

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 5/09/17  
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD  
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
12 de setiembre de 2017**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Asist. Michel Dibarboure

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andrés Granese

DOCENTE INVITADA: Luciana Chiavone

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Visto: la solicitud de la docente María Ana Folle, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Fiorella Lanzzeri, CI. 4.176.754-2, para el próximo período de diciembre de 2017

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga del Trabajo Final de Grado de la estudiante Fiorella Lanzzeri, CI. 4.176.754-2, para el próximo período de diciembre 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 3/3

2.

Visto: la solicitud de la docente Cecilia Marotta, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Maira Guerra, CI. 3.962.822, para el próximo período de Diciembre/2017

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, de ratificar a la estudiante y al docente responsable del desarrollo del estudiante Maira Guerra, CI. 3.962.822, para el próximo período de diciembre de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 3/3

3.

Visto: la solicitud de la Lic. Beatriz Liberman, Directora del IFES, solicitando la inscripción al Seminario de Psicogerontología, optativa delotificar a la estudiante y al docente responsable del desarrollo del 8vo semestre de la Licenciatura en Psicología, para la estudiante Carolina Bernardo CI. 4.027.755-0

la Comisión de Carrera resuelve.

a) autorizar en forma excepcional, la inscripción tardía de la estudiante del IFES, Carolina Bernardo, CI. 4.027.755-0.

b) comunicar al IFES, para que envíe el acta correspondiente al Departamento de Enseñanza de la Facultad de Psicología.

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada.

3/3

4.

Visto: la situación planteada por el estudiante Juan Carlos Rodríguez, quien al inscribirse al examen de Epistemología, sin dar término en la inscripción y no aparece en el acta.

La Comisión de Carrera resuelve

a) no acceder a lo solicitado

b) comunicar al interesado. 3/3

5.

Visto: la solicitud del estudiante Nicolás Suárez, quien realiza un Proyecto de Integral YG151, de 10 créditos y en la escolaridad aparece con 5 créditos

la Comisión de carrera informa:

a) que la guía correspondiente al Proyecto de Integral YG151, corresponde a 5 créditos y que el error fue en el acta correspondiente, donde se digitaron mal los créditos correspondientes.

b) comunicar al interesado. 3/3

6.

Visto: la propuesta de Integración al Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, al Programa: “**Cognición**”, para la estudiante:

Carolina Rodríguez Devillo CI. 4.623.406-3

Considerando: el aval del Coordinador del Programa y el Plan de trabajo presentado:

La Comisión de Carrera resuelve:

a) aceptar en forma excepcional la Integración al Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, de la estudiante Carolina Rodríguez, como modalidad Práctica, teniendo en cuenta que al momento de presentar la solicitud, no se había terminado la elaboración por parte de la Comisión de Ajustes al PELP 2013, el documento que establece la diferenciación de los criterios entre Práctica y Proyectos.

Se adjunta el documento a los efectos de que de aquí en más, serán los esta Comisión tendrá en cuenta, en la aprobación de las Integraciones a los Institutos de la Licenciatura en Psicología.

b) aprobar la Integración de la estudiante Carolina Rodríguez al Programa “**Cognición**”, otorgando por el mismo, *5 créditos a Práctica de Graduación*, la misma será acreditada a la escolaridad de la estudiante una vez recibido el informe final del docente responsable, Alejandro Vasquez.

c) Notificar a la estudiante y al docente responsable del desarrollo del plan. 3/3

7.

Visto: la propuesta de Integración al Centro de Investigación Básica en Psicología (CIBPsi), al Programa: “*Investigación en la toma de decisiones y bases neuronales asociadas a los trastornos mentales*”, para la estudiante:

Laura Guadalupe Uriarte Gaspari CI. 4.299.319-2

Considerando: el aval del Coordinador del Programa y el Plan de trabajo presentado:

La Comisión de Carrera resuelve:

a) aceptar en forma excepcional la Integración al CIBPsi, de la estudiante Laura Uriarte, como modalidad Práctica, teniendo en cuenta que al momento de presentar la solicitud, no se había terminado la elaboración por parte de la Comisión de Ajustes al PELP 2013, el documento que establece la diferenciación de los criterios entre Práctica y Proyectos.

Se adjunta el documento a los efectos de que de aquí en más, serán los esta Comisión tendrá en cuenta, en la aprobación de las Integraciones a los Institutos de la Licenciatura en Psicología.

b) aprobar la Integración de la estudiante Laura Uriarte al Programa ***“Investigación en la toma de decisiones y bases neuronales asociadas a los trastornos mentales”***, otorgando por el mismo, *10 créditos a Práctica de Formación Integral*, la misma será acreditada a la escolaridad de la estudiante una vez recibido el informe final de la docente responsable, Victoria Gradín.

c) Notificar a la estudiante y al docente responsable del desarrollo del plan. 3/3

8.

Visto: la solicitud del docente Enrico Irrazabal de rectificación de la UCO Historia de la Psicología, del período de exámenes de julio/2017, donde surgen dos niveles de corrección:

a) estudiantes que están habilitados

b) problemas con una respuesta de la propuesta de examen

Considerando: la tarea administrativa que supone, la corrección de la misma

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la corrección del acta de examen de julio/2017, de la UCO Historia de la Universidad

b) que con respecto a la evaluación de la pregunta cuestionada, contenida en uno de los cuatro protocolos presentados, el docente Encargado, deberá dar por válida la respuesta de todos los estudiantes que la hayan contestado.

c) que se verifique la inhabilitación para rendir el mencionado examen, por parte del Departamento de Enseñanza, de todos los estudiantes que se hayan presentado.

d) solicitar al Departamento de Enseñanza, que anule el acta presentada por el Encargado del curso y emita una nueva, la cual no podrá tener más correcciones que las autorizadas en esta resolución.3/3

9.

Visto: la solicitud de la docente Evelina Kahan, de rectificación del acta de la optativa “Técnicas Proyectivas en niños” OG 362, por invertir las notas de dos estudiantes:

Vanessa Fijó Básamo y Fátima Feijó Pereyra

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la rectificación del acta de la Optativa “Técnicas Proyectivas

en niños” OG 362, para las estudiantes antes mencionadas

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 3/3

10

Visto: la nota elevada por la estudiante Estefanía Pagano, CI. 4.616.776-1, quien solicita se le acredite en forma directa el curso de Formación Permanente, para poder hacer la Defensa de su TFG el 11 de octubre de 2017

Considerando: la situación ya planteada con anterioridad en esta Comisión, de la estudiante referida

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar a que se le acredite en forma directa, antes de pasar por el Consejo de Facultad, el curso de Formación Permanente : “Terapia cognitiva para la depresión”, dictado por el docente Hugo Selma (3 créditos al Módulo de Psicología)

b) que se autorice la Defensa del Trabajo Final de Grado, teniendo en cuenta el numeral 1) en la fecha solicitada, 11 de octubre de 2017

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 3/3

11.

Visto: la solicitud de la docente Silvana Contino, de que se le autorice la defensa del TFG de la estudiante Noelia Curbelo CI. 5.346.629-4, por haber sido consultada por primera vez, para el comienzo de la Tutoría el

29 de mayo de 2017

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) autorizar la inscripción tardía a la Tutoría de la estudiante Noelia Curbelo y a la Defensa en el período de setiembre 2017
- b) citar a la docente Tutora Silvana Contino a la Comisión de Carrera, para que no se vuelvan a cometer estos errores.
- c) Comunicar al Departamento de Informática, para que cambie las fechas.
- d) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 3/3

12.

Visto: la solicitud de la docente Andrea Bielli, de que se autorice la Defensa del TFG de la estudiante Andreína Ifrán, CI. 3.058.257, quien no pudo inscribirse en el Referencial de Egreso, por falta de cupos.

Considerando: que hubo dos instancias para dicha inscripción, en el cual sobraron cupos y teniendo en cuenta que el curso ya tiene un mes de comienzo

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) no acceder a lo solicitado
- b) notificar a las interesadas. 3/3

13.

Visto: la solicitud de la docente Mercedes Couso, de que se autorice la Defensa del Trabajo Final de Grado del estudiante Lázaro de los



Santos, Cl. 4.674.596-3, quien al solicitar fecha para su defensa en diciembre de 2016, se entera que no estaba habilitado y debía créditos.

Considerando: la situación particular del estudiante Lázaro de los Santos, quien al momento de solicitar la Defensa de su TFG, le faltaban créditos

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la Defensa del Trabajo Final de Grado, del estudiante Lázaro de los Santos, aún pasados los cuatro períodos reglamentarios, en el próximo diciembre de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

14.

Visto: la resolución N° 1 de la Comisión de Carrera del 29 de agosto de 2017:

“1.

Visto: la solicitud de Cooperación Institucional solicitada “Organización de una Jornada en Salto sobre Mobing y Bullying”

Docente referente: Leonardo Peluso

la Comisión de Carrera resuelve:

a) para acceder a lo solicitado, es necesario que se entregue la información pendiente, solicitada en su oportunidad, con el detalle de las tareas en horas presenciales y no presenciales.

b) notificar a los interesados. 4/4”

Considerando: que fueron enviados los detalles solicitados

la Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobarla propuesta de Cooperación Institucional “ sobre una Jornada en Salto de Mobing y Bullyng”

b) los créditos que se otorgarán serán 5, equivalentes a 75 horas de trabajo, 25 de las cuales deberán ser presenciales.

c) la acreditación de los mismos se realizará una vez entregado el informe de actuación de la estudiante

d) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

3/3

15.

Visto: la solicitud del docente Jorge Cohen, de que se autorice la defensa del Trabajo Final de Grado, del estudiante Julián Acuña, CI. 1.874.216, quien solicita el 15 de marzo fecha de habilitación y fue confirmada el 15/5

Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la inscripción tardía a la Tutoría del estudiante Julián Acuña y a la Defensa en el período de setiembre 2017

b) citar al docente Tutor Jorge Cohen a la Comisión de Carrera, para que no se vuelvan a cometer estos errores.

c) Comunicar al Departamento de Informática, para que cambie las fechas.

d) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

16.

Visto: la situación planteada por el estudiante Juan Carlos Rodríguez, quien al inscribirse al examen de Epistemología, sin dar término en la inscripción y no aparece en el acta.

Considerando: que los estudiantes que no están habilitados a los exámenes, por no encontrarse en el acta del mismo, no podrán rendirlo

la Comisión de Carrera resuelve:

a) no acceder a lo solicitado

b) comunicar al interesado. 3/3

Se levanta la sesión a las 13 horas.